



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

CIRCULAR N° 1

**ACLARACIONES AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TECNICAS**

NOMBRE DEL ORGANISMO: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE DGN N°: 50741/2022

TIPO Y N° DE LA CONTRATACIÓN: Licitación Pública N° 01/2023

OBJETO: Contratación de una empresa que realice la ejecución de los trabajos necesarios para el replanteo, reforma y reciclado de los inmuebles propiedad de este Ministerio Público de la Defensa, sitios en la calle Tacuarí N° 139/47, San José N° 374/80 y San José N° 331/3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LA PRESENTE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.

CONSULTAS EFECTUADAS POR INTERESADOS:

Consulta N° 1: Confirmar si comprendimos correctamente lo siguiente: En instalaciones eléctricas, los tableros de la obra de San José 374 se utilizan los tableros actuales, y en la obra de Tacuarí 139 se proveen nuevos tableros.

Respuesta N° 1: Es correcto.

Consulta N° 2: En el ítem 2.5 del Pliego, hace referencia a la “demolición de los tabiques de cerramiento del tanque existente en azotea” para la obra de San José 374, ¿podrían enviar los planos con la ubicación del tanque para poder calcular los metros a demoler?

Respuesta N° 2: En el Anexo N° 1.17 figura la ubicación actual del tanque (sector medio de la losa de azotea plana), mientras que en el punto 2.5, apartado B, del PET, se describen los trabajos específicos a ejecutar en ese sector. Se acompañan 2 (dos) fotografías de la situación actual.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



USO OFICIAL





Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

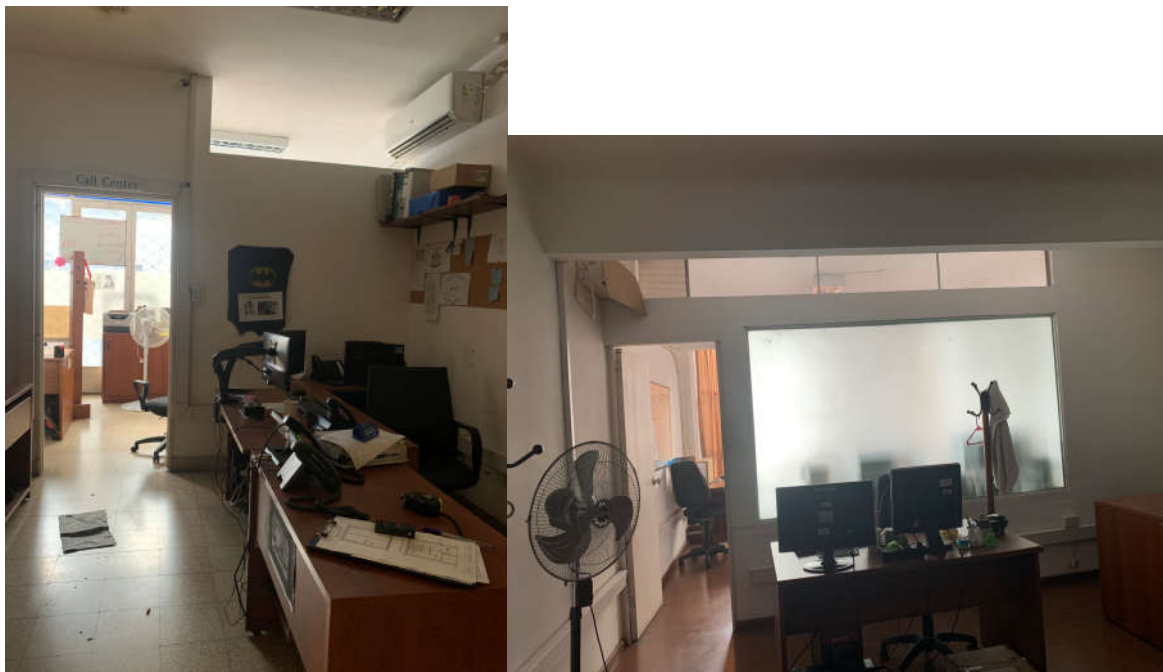
Consulta N° 3: Aclarar el modelo y caudal de las bombas para instalación de incendio y las bombas de elevación para instalación sanitaria. Enviar, en caso de que lo tengan, el pliego de sanitarias.

Respuesta N° 3: La información y/o documentación solicitada debe ser provista por la contratista durante la ejecución de la obra, específicamente al momento de la confección de la documentación técnica ejecutiva inherente a cada rubro y edificio, considerando que para el caso de instalación de incendio, corresponde únicamente para el inmueble sito en Tacuarí N° 139/47, mientras que para la instalación sanitaria se prevé la verificación (ya que se encuentra actualmente en uso) del sistema de bombeo y almacenamiento de aquel, y un nuevo sistema integral para el inmueble sito en San José N° 374/80.

Consulta N° 4: En el edificio de San José 374/80, en PB en el local B001 y en primer piso en el local P101, se encuentran paños fijos a los costados de las puertas "P3", sin numeración, ¿a qué tipo de carpintería responden estos paños? ¿Son paños nuevos o existen actualmente y se le adosa la nueva puerta P3?

Respuesta N° 4: Se trata de paneles y/o paños existentes (se adjuntan fotos de referencia).

USO OFICIAL



Consulta N° 5: En el ítem 15 mobiliario y equipamiento, no encontramos planos del diseño de los muebles y alacenas. Confirmar si es correcto que interpretemos y diseñemos en base a lo aclarado en el pliego, o en caso de que existan estos planos, enviarlos.

Respuesta N° 5: Esa interpretación es correcta, conforme lo enunciado en el punto de referencia.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Consulta N° 6: ¿Podríamos tener acceso a los planos en formato dwg (AutoCAD)?

Respuesta N° 6: Sí, se encuentran subidos a la página web mediante el siguiente link:
<https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones/47-licitacion-publica/1879-licitacion-publica-n-1-23-expte-dgn-n-50741-22-empresa-que-realice-la-ejecucion-de-los-trabajos-necesarios-para-el-replanteo-reforma-y-reciclado-de-los-inmuebles-propiedad-de-este-mpd-sitos-en-tacuari-n-139-47-san-jose-n-374-80-y-san-jose-n-331-3-de-caba>

Consulta N° 7: Respecto a los aparatos telefónicos solicitados en el pliego ítems 19.4, 19.5 y 19.6, ¿podrían suministrar mayores especificaciones técnicas y/o marcas y modelos sugeridos?

Respuesta N° 7: Cotizar según pliego, las especificaciones se encuentran bajo el título “Teléfono Básico”, “Teléfono SIP –Tipo A” y “Teléfono SIP – Tipo B”. La marca tipo sugerida es FANVIL o superior.

Consulta N° 8: ¿Podríamos tener acceso a la información de la factura de Edesur de Tacuarí para verificar si la conexión al servicio de Edesur actual es tarifa 3, así como conocer qué potencia instalada disponen, a fin de cotejar si la actual es suficiente o no para poder abastecer el nuevo requerimiento eléctrico que surge del estudio del lay out propuesto? Esta consulta se debe a que Edesur puede determinar que para otorgar mayor potencia se tenga que hacer una cámara transformadora y en ese caso habría que considerar ese costo y prorratearlo en la planilla de cotización.

Respuesta N° 8: Si bien no contamos en este momento con las facturas inherentes, cumpla en informar que en la actualidad el edificio cuenta con 3 (tres) medidores T2 (sujeto a revisión) y es previsible suponer que será necesaria su unificación en 1 (uno) T3, conforme la planilla de cargas obrante en la documentación anexa que forma parte del PET. Asimismo, respecto de su consulta puntual, si llegara a surgir la necesidad de ubicar una cámara transformadora (CT), cuya tramitación forma parte de la presente contratación, es de suponer que aquella empresa contratista que se encuentre ejecutando la OP sólo deberá ocuparse de la obra civil que, asimismo, se puede prever sumamente sencilla, ya que existen bauleras a nivel del subsuelo sobre la LO que facilitarían la ubicación de la supuesta CT.

Consulta N° 9: En distintos ítems se solicita la cotización de un sistema de presurización así como la colocación de puertas corta fuego F60 para reemplazar las carpinterías actuales. También se solicita que la empresa se haga cargo de toda tramitación y



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

obtención de permisos y habilitaciones necesarias y final de obra. Entendemos que para cumplimentar la normativa de la escalera de incendio ésta debería contar con antecámara y en el lay out actual no está previsto. La consulta es si Uds. ya cuentan con un aval o la posibilidad de ejecutar la escalera sin antecámara. En caso de consulta posterior y necesidad de ejecutar dicha antecámara, ¿será considerada como un adicional o hay que preverlo y prorratearlo en la planilla de cotización actual?

Respuesta N° 9: Efectivamente, ya se encuentra en tramitación municipal la aprobación de los planos de incendio en dónde se nos permite el cumplimiento de la normativa, sin necesidad de consolidación de las antecámaras y con sistema de presurización de la escalera principal, todo ello conforme a lo establecido en el apartado inherente del PET, por lo que no caben adicionales al respecto.



Ministerio Público de la Defensa
1983/2023 - 40 años de democracia

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 1-LP 1/23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.